

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1979

Publicación de la
EXCELSA IBERITACION PROVINCIAL DE SEVILLA
Director: ANTONIO ALFREDO HERRERA



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

ARCHIVO HISPALENSE REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA





Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
Director: ANTONIA HEREDIA HERRERA.

ARCHIVO HISPANICO

REVISTA

LINGÜÍSTICA, LINGÜÍSTICA

Y ARTÍSTICA

RESERVADO LOS DERECHOS

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.^a EPOCA
AÑO 1979



TOMO LXII
NUM. 190

SEVILLA, 1980

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA

2.ª EPOCA

1979

M A Y O - A G O S T O

Número 190

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION:

MANUEL DEL VALLE AREVALO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

AMPARO RUBIALES TORREJON

NARCISO LOPEZ DE TEJADA LOPEZ

FRANCISCO MORALES PADRON

PEDRO PIÑERO RAMIREZ

OCTAVIO GIL MUNILLA

ROGELIO REYES CANO

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ

ESTEBAN TORRE SERRANO

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ

FRANCISCO DIAZ VELAZQUEZ

ANT.º COLLANTES DE TERAN SANCHEZ

ANTONIO RODRIGUEZ ALMODOVAR

JOSE M.º DE LA PEÑA CAMARA

ENRIQUE VALDIVIESO GONZALEZ

VICTOR PEREZ ESCOLANO

BARTOLOME CLAVERO SALVADOR

JOSE HERNANDEZ DIAZ

MIGUEL RODRIGUEZ PIÑERO

JOSE A. GARCIA RUIZ

GUILLERMO JIMENEZ SANCHEZ

SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

CONCEPCION ARRIBAS RODRIGUEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELEFONO 222870/154 - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO (*)

	<u>Página</u>
ARTICULOS	
RODRIGUEZ-BUZON CALLE, Manuel.— <i>Riesgos y venturas del Retablo Mayor de la Colegiata de Osuna</i>	9
SORIA MEDINA, Enrique.— <i>Población y «habitat» en Andalucía. (El caso de la comarca de Osuna: 1770 a 1975)</i>	41
MORALES MARTINEZ, Alfredo J.— <i>Pervivencia de esquemas manieristas en la decoración arquitectónica barroca de Osuna</i>	79
LOPEZ PALOMO, Luis Alberto.— <i>Materiales de la Edad de Bronce de la colección Fajardo Martos, de Osuna</i>	91
SANZ SERRANO, M. ^a Jesús.— <i>Orfebrería del Convento de la Encarnación de Osuna</i>	105
MANSERA CONDE, Emilio.— <i>Fantástica Osuna: La Majarona</i>	113
GIL-BERMEJO GARCIA, Juana.— <i>Osuna en 1640. (Datos para su historia)</i>	127
SANTOS TORRES, José.— <i>Apuntes para una Historia del Bandolerismo en la Comarca de Osuna</i>	147

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (enero-abril 1979)

REAL DIAZ, Isabel	167
--------------------------	-----

(*) Este número y el anterior, están dedicados a Osuna.

Crítica de libros

MATEO GOMEZ, Isabel: <i>Temas profanos en la Escultura gótica española. Las sillerías de coro.</i> José Hernández Díaz	173
LOSADA CAMPOS, A.: <i>Historia de la Villa de Puente Genil.</i> J. M. C.	175
ROSADO, A.: <i>Tierra y Libertad. Memorias de un campesino anárquico-sindicalista andaluz.</i> J. M. C. ...	175
LACOMBA, J. A.: <i>Cuatro textos políticos andaluces (1883-1933).</i> J. M. C.	176
ABBAD, F. y otros: <i>Classes dominantes et societe rurale en Basse-Andalousie.</i> Enrique Soria Medina	177
SORIA MEDINA, Enrique: <i>Sevilla: elecciones 1936-1977.</i> Alfonso Braojos Garrido	178
LAGUILLO BONILLA, José: <i>Memorias. Veintisiete años en la dirección de «El Liberal» de Sevilla (1909-1936).</i> José L. Manuel Recio	180

APUNTES PARA UNA HISTORIA DEL BANDOLERISMO EN LA COMARCA DE OSUNA

Al estudiar los acontecimientos históricos que se produjeron en la Comarca de Osuna en relación con el fenómeno social del *Bandolerismo*, podríamos decir sin hipérbole de clase alguna que fue la zona más preñada de hechos que existió en España y sobrepasó con mucho a cualquier otra región o comarca en nuestro país. Hubo un bandolerismo gallego, otro catalán, surgieron en ocasiones brotes levantinos y hasta hoy se realizan estudios para conseguir aflorar un bandolerismo que asoló en otros tiempos las Castillas. Caro Baroja cuando estudia el fenómeno social bandolero lo establece claramente y demuestra la importancia real y cronológica del andaluz sobre el catalán y sobre cualquier otro. Y en Andalucía la mayor concentración del hecho social se produce precisamente en esta zona, rica en acontecimientos históricos sobre el tema y cuna por otra parte de los más conocidos y afamados salteadores de caminos, usando la expresión con que les designaba el antiguo tecnicismo legal de la época.

Cuando Bernaldo de Quirós se ocupa del tema en su ya clásico y conocido libro, lo divide en tres zonas perfectamente diferenciadas, y nos habla de un bandolerismo rondeño, localizado en la agreste Serranía de Ronda, otro brote que se desarrolló en el enclave geográfico que se dio en denominar *los Santos lugares* —pueblos de Marinaleda, Matarredonda y El Rubio— y un tercero que llama singiliense, el gentilicio y antiguo nombre romano del río Genil, que Quirós sostiene que en definitiva se confunde con el anterior. Efectivamente, la agreste serranía rondeña fue un foco bandolero no cronológicamente situado en una época precisa, sino a lo largo de grandes períodos históricos, desde el importante foco de la *Sauceda*, destruido en

1590 por el Veinticuatro de Sevilla don Gonzalo Argote de Molina, hasta los últimos alientos del rondeño *Pasos Largos* más allá del primer tercio del siglo actual. Pero el bandolerismo de la serranía fue un bandolerismo de guarida, de huida y de refugio, y el otro, el de *los Santos lugares*, o lo que es lo mismo, el de la Comarca de Osuna, fue un foco que existió continuamente en el tiempo y cuya importancia no fue sólo geográfica sino cronológica, de grupo y personal porque en este enclave nacieron, vivieron y murieron los más conspicuos e importantes personajes del bandolerismo andaluz.

Podríamos hablar de dos zonas geográficas importantes en el desarrollo de la plaga social que el bandolerismo representó para Andalucía. Uno de mayor extensión geográfica que el otro pero ambos con un núcleo central uniforme que hay que localizar en la hermosa villa andaluza de Estepa, centro casi matemático de ambos contingentes de esta especial manera de delincuencia. El primero, el de mayor extensión, estaría integrado por un polígono irregular con vértices en Osuna, Ecija, Lucena y Antequera, con una extensión superficial comprendida entre los 2.000 y los 2.500 kilómetros cuadrados. El segundo, de menor entidad geográfica, estaría formado por una especie de paralelogramo romboide cuyos vértices formarían las poblaciones de Osuna, la unidad geográfica que llamamos *los Santos lugares* —pueblos de Marinaleda, Matarredonda y El Rubio—, Badolatosa y la Roda de Andalucía. Con una superficie aproximada de 500 a 700 kilómetros cuadrados y totalmente enmarcado dentro de la provincia de Sevilla y en su zona más sur-oriental. Localizada toda ella por debajo del río Guadalquivir, el río grande de Andalucía, que el bandolerismo no rebasó nunca al norte de la corriente de sus aguas, moviéndose siempre sin sobrepasar su cauce quizás para dejar testimonio claro y geográficamente irrefutable de su consustancialidad con el campo bético, que dice certeramente Quirós.

En este área de localización geográfica se movió la actividad del bandolerismo desde que tenemos noticias escritas. Y no es que el resto de Andalucía se viera libre de ello. Toda Andalucía fue teatro. La facilidad de los andaluces para el *abigeo*, que recogen las fuentes romanas del escritor Servio; el nombre de Sierra Morena, donde ya se hacía intransitable el tráfico de personas y caballerías; el caso del pastor de la Lusitania, Viriato, que no vamos a identificar con un bandolero pero sí como un guerrillero muy conforme con las tácticas

de aquél; el rescripto de Adriano a la Diputación Bética; las inscripciones localizadas del *Corpus* de Hübner, que lo estuvieron precisamente en este área geográfica, Estepa y Fuentes de Andalucía, o la de otras inscripciones de que nos ha llegado memoria reveladoras de latrocinios y muertes violentas en el campo de la Andalucía romana, como la de Carmona, a la que hace referencia Caro Baroja.

Las figuras a lo largo de la Edad Media del bandido conocido como *el Halcón Gris*, nombre legendario que corresponde a un rey legendario, como fue Mutamid, el malogrado rey poeta de Sevilla, o el no menos legendario rey de la Serranía de Ronda, *Omar ben Hafsum*, predecesor muy precoz del otro rey de Sierra Morena, plaga para los Califas cordobeses y señor de las ruinas de Bobastro, desde cuya fortaleza arrasó los campos intermedios y llegó a ser precisamente dueño en alguna ocasión de las propias poblaciones de Osuna y Ecija. Las bandas que azotaban la ciudad de Sevilla y que recoge García Gómez en *El Collar de la Paloma*, auténticas partidas de facinerosos de la peor ley. Ya a comienzos del siglo XII, tratadistas como Ibn'Abdum recomiendan medidas de seguridad y control especiales para reprimir la tendencia al bandolerismo que existía entre los pueblos de la campiña sevillana, sobre todo entre el elemento de mozos solteros y desocupados, según testimonio que recoge Caro Baroja.

En un libro manuscrito que ha llegado a mis manos, sin pie de imprenta ni otra señal de localización y en el que se recoge al parecer un diario de un cronista curioso, se relatan cortos episodios de cuadrillas y bandoleros del siglo XVII y se narra entre ellos el de una Capitana de ladrones que actuaba en la Comarca de Osuna.

De esta misma época o algo posterior, porque los hechos que se narran resultan hostiles a la persona del *Guapo Francisco Esteban, de Lucena*, fue figura muy popular *Juan de Arévalo*, natural de Osuna, contrabandista de tabaco, cuya vida escribió don Francisco Scoti de Agoiz, con el título principal de *El Valor nunca vencido. Hazañas de Juan de Arévalo*. Suerte de valentón al estilo del bizarro sevillano *Francisco Correa*, protegido del Duque de Osuna y cuyas hazañas se narran en un romance de una sola parte, anónimo, en el que Correa termina como soldado presidiario en uno de los de Ceuta.

En el curioso romance de la *Vida, hechos y atrocidades de don Agustín Florencio, natural de Jerez de la Frontera*, el guapo jerezano, después de sus innumerables bellaquerías, cae en manos de la justicia y es sentenciado a la pena de horca. Arrepentido en Granada, después de su condena por la Sala del Crimen, fue ahorcado y puesta su cabeza en la puerta de la cárcel de Osuna, teatro de sus fechorías, y una mano en el vecino pueblo de Herrera.

El autor del *Memorial Ostipense*, Aguilar Cano, cuya afirmación sin duda nos resulta válida para este breve relato histórico, porque se refiere a la misma Comarca, al historiar el período 1659-1700, dice, que la pobreza engendró, como siempre acontece, dos hijos terribles: la ignorancia y el bandolerismo. La existencia de éste y su notable incremento se comprueba en frecuentes Reales Provisiones que para perseguirlo trataba de hacer cumplir por mandato real la Chancillería de Granada. En una de ellas, 19 de Julio de 1675, se acuerda hacer responsable a la propia justicia de los pueblos de los robos que se cometían en su jurisdicción, tales eran los excesos que se sucedían de manera alarmante. En otra de 1677 se manda correr los términos de Antequera, Alameda, La Roda, Pedrera, Osuna, Estepa, Ecija y la Puente de Don Gonzalo —actual Puente Genil— con igual conminación para la justicia que en la anterior. Glosando la carta que en 3 de Enero de 1776 dirige el Marqués de Estepa al Corregidor y Justicias de Estepa, dice también Aguilar Cano: «Estos vicios y defectos de los encargados de administrar justicia promovieron inquietudes entre el vecindario, fomentaron los bandos y divisiones entre los vecinos y alentaron a los hombres de mala vida, convirtiendo en costumbre los robos, estafas y baraterías». Así además se recoge en las actas del Cabildo de Estepa de 4 de Enero de 1769. Y no cabe duda de que Aguilar Cano tuviera razón porque mucho antes, en 1749, se había declarado la obligación de los Corregidores y Justicias de celar la conducta de los Escribanos de su distrito (*Novísima Recopilación*. Ley 27. Título 15. Libro 7. Capítulo 16). Y que las cosas no se arreglaron resulta asimismo fuera de toda discusión porque el 3 de Julio de 1789 el Receptor de la Real Audiencia de Sevilla, Francisco Tortolero, va a ser condenado por la Sala del Crimen en Auto de aquella fecha, a la pérdida de su empleo, a que no pueda ejercer ningún otro de Justicia y a seis años de destierro, y ello por su probada connivencia con los facinerosos que compo-

nían la célebre Cuadrilla de *Los Berracos*. El venal funcionario no había tenido en cuenta la Real Cédula de 1788 en que se recordaba a los Jueces y Oficiales de la Justicia que tuvieran presentes las leyes prohibitivas de recibir dádivas y regalos (*Novísima Recopilación*. Ley 9, Título 1. Libro 11).

Por aquella fecha, algunos años antes, se hizo célebre en la Comarca la partida de bandidos llamada de *los Prietos*. Y de ello hay memoria en dos cartas fechadas en el Pardo en 11 y 28 de Marzo de 1783, dirigida a los Corregidores de Estepa, y a cuya gavilla de ladrones instruyó causa el Corregidor don Manuel de la Puerta, extremo al que se refiere precisamente la primera de las cartas citadas, debidas ambas al Conde de Floridablanca siendo ministro de Carlos III.

Aguilar Cano sitúa en estas fechas y ante el estado de incremento del bandolerismo, la creación de la que llama partida de Estepa, a la que se encomendó esta misión extraordinaria. Y aunque la noticia es lo escueta que indicamos, no hay duda que la partida a que se refiere es la misma cuya formación y documentación hemos encontrado en el Archivo Histórico de la Real Audiencia de Sevilla, y cuya partida nada tiene que ver con otra tropa que con la misma finalidad se había creado en 1776 y que se denominaba Escopeteros Voluntarios de Andalucía. Esta tropa estaba formada por dos Compañías con cabeceras en Granada y Sevilla y que dependían directamente del Regente de la Real Chancillería de Granada y del de la Real Audiencia de Sevilla. La segunda Compañía, la de Sevilla, tenía una partida destacada en Osuna que se componía de un subteniente, un sargento, un cabo y nueve soldados. En otras ocasiones esta partida radicó en Estepa, según estadísticas que poseemos de la citada Compañía encontradas en el Archivo de Simancas. El resto de las partidas que formaban la Compañía se encontraban destacadas en Jerez, Córdoba, Carmona y El Carpio. La partida, pues, a que se refiere el historiador de Estepa, Aguilar Cano, se creó a consecuencia de disposiciones emanadas directamente del Consejo de Castilla y se encomendó su organización al Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, don José Damián de Cuenca, que recibió comisión de pasar a los pueblos de la provincia para llevar a cabo la creación y organización de la misma.

El tema del bandolerismo está en el ambiente y por estos años de 1786 a 1787 tenemos nada menos que al inmortal don Francisco de Goya en trance de pintar unas composiciones de-

corativas para la quinta de Osuna, que precisamente le había encargado la Duquesa. El pintor escogió el tema del asalto a una diligencia por unos bándoleros y parece que el motivo escogido fue real, inspirado en un sucedido famoso en aquel tiempo ocurrido en las Ventas del Espíritu Santo en las cercanías de Madrid.

La creciente oleada de crímenes, salteamientos, contrabandos, robos, heridas, pependencias de todas clases que asolaban el país llegan a ser tan alarmantes que el 15 de Octubre de 1794 el Rey promulga la *Instrucción para la aprehensión y persecución de ladrones, contrabandistas, desertores, vagos y toda clase de malhechores en los cuatro reinos de Andalucía*. Se crea una tropa especial que componen dos oficiales, dos sargentos, dos cabos y cuarenta soldados del Regimiento de Caballería de la Costa de Granada y otros dos oficiales, dos sargentos, cuatro cabos y ochenta soldados de las Compañías de Milicias Urbanas, llamadas de Infantería Fija de la Costa de Granada, todos solteros y elegidos por el que va a ser su jefe absoluto, don Juan Ortiz, coronel agregado al Regimiento de Caballería de la Costa de Granada. Esta tropa se dividirá en partidas volantes que se situarán en los puntos más conflictivos y donde más necesario era el servicio para coincidir con los puntos algidos donde operaban los malhechores y contrabandistas.

En 1781 los esfuerzos y servicios conjuntos de estas unidades volantes y las fuerzas de Escopeteros Voluntarios de Andalucía van a dar su fruto y terminarán con una cuadrilla de contrabandistas que llevaba ya desde 1776 burlando los servicios de seguridad andaluces. En el primer trimestre del año 1781 el famoso bandido *Diego Corrientes* y toda su partida serán prendidos, y el día 30 de Marzo aquél subirá a la horca en la preciosa Plaza de San Francisco, de Sevilla. Sus secuaces *Pedro Ventín, El Gallego, Juan García, Juan Durán (a) Alfeñique, el Chato de Mairena* y *Francisca Monje*, caerán también en manos de la justicia.

Un año antes de estos sucesos nace en Osuna *Juan Cejudo León*, de la Cuadrilla de Montellano, que va a morir más tarde, el día 6 de Mayo de 1819, también en la Plaza de San Francisco sevillana, con el resto de sus compañeros de cuadrilla. El capitán de ella, ajusticiado en la horca ese mismo día, había nacido también en Osuna y se llamaba *Francisco Martín Puro*. Los nueve componentes de la trágica escena, testimonio impe-

recedero de la brutal justicia de la época, protagonizaron en la preciosa Plaza sevillana uno de los más horribles espectáculos que presenciara la esbelta torre de la Giralda asomada a la limpidez azul del aire en aquella mañana florida de la primavera sevillana. Y desde tan impar atalaya, como en el cuadro de Georges Vivian, tomaría testimonio de cómo las manos piadosas de los hermanos de la Caridad de Miguel Mañara, ayudaban los serones donde iban arrastrados antes de ser ahorcados los infelices, en su paso presuroso hacia la eternidad.

También fueron naturales de Osuna, *Manuel Fernández*, de la cuadrilla de los famosos *Niños*, como también lo fue *Juan Pérez*, otro de los *Niños*, y el fraile exclaustroado *Antonio de Cegama*, *Legama* o *Gama*, que va a morir también en el fatídico enclave de la Plaza de San Francisco, de Sevilla, el día 27 de Septiembre de 1817, ya desbaratada la famosa cuadrilla de los *Niños de Ecija*, y como pregonado que estaba en el Edicto de 1.º de Julio de 1817 de la Real Audiencia sevillana, junto con su compañero *José Alonso Roxo* que fue ajusticiado con él.

Igual que hemos visto en Estepa, en Osuna se forma también partida para la persecución de malhechores y contrabandistas en el año de 1797. En el documento que tenemos a la vista, encontrado en el Archivo Histórico de la Real Audiencia de Sevilla, se adjunta una relación cuyo encabezamiento reza del siguiente tenor: *Nota de los pueblos que apetecen y proponen la formación de Partidas de hombres escogidos, armados para la persecución y exterminio de los malhechores y de los arbitrios y medios que ya por suscripción o por contribuciones y otras proporciones insinúan para su manutención y subsistencia*. Entre ellos, entre esos pueblos, y en esa relación, se encuentra Osuna con 7.002 reales de vellón de suscripción anual, proponiendo una partida de 12 hombres designada por los vecinos, y además se hace constar que Osuna se obliga a contribuir por arbitrio con un cuartillo de trigo de los dos que se pagan por cada fanega y si algo faltara se sacaría de los bienes de Propios. El mismo documento contiene la composición de las Partidas con el siguiente encabezamiento: *Lista de las Partidas de Cuadrilleros que se han establecido por el Señor Don José Damián de Cuenca y Bocanegra, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de Su Majestad, su Oidor honorario en antigüedad de la Real Audien-*

cia de Santo Domingo y Alcalde del Crimen de la de Sevilla, en diferentes pueblos de su territorio, con expresión de sus Comandantes, Tenientes, números de Quadrilleros y Jueces conservadores. Y por lo que respecta a los nombramientos para la villa de Osuna sigue diciendo el documento: *Para la seguridad de esta villa y sus pueblos de Villanueva, Corrales, Jara, Saucejo y demás adyacentes, se estableció una Partida y nombró por Comandante de ella a Don Gabriel de Figueroa, Capitán retirado, por su Teniente a Don Miguel de Barrios, también retirado, dos Cabos y doce Quadrilleros, y ocho de a pie y supernumerarios. Por Juez Conservador se nombró a Don Pedro Francisco Norato, Abogado de los Reales Consejos y Corregidor en dicha villa de Osuna.* Aunque el documento dice *Norato* no dudamos que se trata del apellido *Onorato*, de antigüedad y vinculado a la Comarca.

Estas Partidas las formaban los pueblos de Utrera, Carmona, La Campana, Fuentes, Marchena, Arahál, Ecija, Estepa, Lora, Lebrija, Osuna y Morón y estaban integradas por 109 hombres de a pie y 56 de a caballo, 165 hombres en total, sin inclusión de los supernumerarios cuyo número nunca se consigna en los documentos.

Dos famosas cuadrillas, finalizando los últimos años del siglo XVIII, fueron prendidas por estas tropas y acabaron sus días en el permanente suplicio donde la Justicia de Sevilla impartía su atroz injusticia: la Plaza de San Francisco. El 25 de Febrero de 1791 sufrieron la pena de horca y el descuartizamiento posterior en la *mesa del Rey* los componentes de la tristemente célebre *Cuadrilla del Tenazas*. *Francisco Mateos Pontón (a) Tenazas, José Téllez (a) Ballico, Pedro Guillén Barco, Juan González Rasgado y Lázaro de Mena.* Este último fue muerto en garrote por su condición de nobleza familiar, aunque no probada. Así lo expresan los Libros del Archivo del Hospital de la Caridad de Sevilla. El resto de la partida, compuesta por *Nicolás Marín, Joaquín Gutiérrez, Juan y Fernando Sánchez (a) Aldabones*, fueron condenados por la Audiencia sevillana a diferentes penas privativas de libertad.

Casi al final de la misma década, coincidiendo con el final del siglo, por los años de 1798, otra cuadrilla conocida como la de *los Berracos*, va a camppear efímeramente por los campos de la Comarca de Osuna para acabar en el patíbulo tantas veces trágicamente concurrido de la plaza aledaña al famoso Convento Casa Grande de San Francisco, de donde tomaría su

nombre. Allí un frío 14 de Noviembre de 1798, los hermanos *Pablo y Faustino de Reyna*, conocidos por *los Berracos*, naturales de Estepa, *Francisco de Huertas y Eslava*, ecijano, pagarán con sus vidas sus tropelías y salteamientos. *Juan Ruiz Vela (a) Cabeza torcida* sufrirá condena de presidio y escapará así a la temible caricia mortal del ejecutor de la justicia.

Estamos prácticamente en el final del siglo XVIII. La década primera de 1800 nos va a traer a los españoles la guerra generalizada con los franceses y el teatro de operaciones será toda la geografía española. Andalucía después de la guerra, como una secuela de ella, por ser una de sus causas, soportará un recrudecimiento del bandolerismo en sus campos que se va a sentir aún más que en la época desordenada y de pillaje que acompañó a la invasión, cuando las tropas francesas en retirada dejan de guarnecer las ciudades y villas andaluzas. Tomando como fecha la ocupación de Sevilla, la dominación francesa alcanzó en la Capital andaluza desde 1.º de Febrero de 1810 a 27 de Agosto de 1812, unos dos años y medio aproximadamente. Un notable hijo de Osuna, el Presbítero don Antonio García Blanco, en un libro precioso sobre su vida y sobre Osuna, de rancio y sugeridor título, *Historia compendiada de una larga vida. Resumen de un siglo*, editado en Osuna en 1887, que he tenido la dicha de leer gracias a la amabilidad de otro ursaonense que lo conserva, preciada reliquia bibliográfica, el industrial don Juan Muñoz Fernández, recoge con trazo singular estos momentos históricos. Los franceses entraron en Osuna el día 28 de Enero de 1810 a las dos de la tarde. Parece ser la misma fecha en que lo hicieran en Ecija y Estepa, según el testimonio del *Memorial Ostipense*, de Aguilar Cano. La retirada de las tropas francesas, aunque las coincidencias no son exactas, parece haber ocurrido igualmente entre mitad y finales de 1812 o principios de 1813.

Pues bien, en plena invasión, vamos a recoger el testimonio de otro escritor de la Comarca, pontanense en este caso, Abogado de los Ilustres Colegios de Sevilla y Granada, extraordinario personaje, escritor notable, periodista, poeta, el autor de una novela notable, *El Relicario*, en cuyas páginas nos dejó constancia de la intervención de la llamada partida de *los Guerras*, guerrilleros contra los franceses, bandoleros muchos de ellos más tarde, cuando ya la paz alboreó en los campos andaluces, que les llevó a pagar con sus vidas el apego a la que habían llevado y que ya no abandonaron salteando y

robando a sus propios vecinos y comarcanos. Antonio Alvarez Chocano, nos dejó escritas estas hermosas palabras: «Los que han escrito la historia del glorioso alzamiento español de 1808 hablaron de nuestras campañas y de la multitud de guerrilleros que brotó este suelo clásico del patriotismo, del valor y de la constancia; pero ninguno ha hecho mención de la partida de *los Guerras*, con la que tal vez ninguna otra guerrilla pueda compararse en su agilidad, en su destreza personal, en su osadía, en su sabia táctica. En su admirable y nunca desmentida habilidad se estrellaron el valor y la pericia de las tropas imperiales. Diez y ocho hombres montados a caballo al ocupar las tropas francesas Andalucía. Los mismos estaban cuando salieron de ella y huyeron a Francia. Ni uno fue muerto, ni uno fue cogido, y no se pueden contar los choques, siempre funestos a los veteranos del Imperio, que sostuvieron aquellos valientes españoles cuyos nombres deben pasar a la posteridad. *Miguel Hidalgo*, que fue el Comandante, *Diego*, su hermano, *Juan Bermudo*, *Pedro Caro*, *Rodríguez el Bolero*, *Copete (a) Coronilla*, *el Cordobés*, *Carpo López*, *Luis López*, *Francisco*, *Pedro* y *José Quirós*, *Juan*, *Francisco* y *José Guerra*, y otros tres eran los individuos de esta Partida, naturales de El Rubio y de Estepa, y uno del pueblo de Miragenil, que es hoy barrio de la villa que se llamó Puente de Don Gonzalo, y que por el necio prurito de innovar, hace algunos años, que se vio privada de su nombre histórico dándosele el de Puente Genil».

De esta misma época es la partida llamada de *los Torralvo*, que adquirió celebridad no sólo por sus fechorías sino porque entre el grupo formaba una mujer conocida como *la Torralva*, nombre que después quedó en Estepa como sinónimo de mala mujer. La desgraciada *Torralva* fue capturada por los franceses y fusilada. La versión que del personaje y el suceso da el escritor Caro Baroja es distinta, haciéndola natural de Lucena y fusilada en aquella población. Su ferocidad para con los hombres parece que corría pareja a la que se contaba de la famosa capitana de bandoleros conocida por la *Serrana de la Vera* que actuaba en la Garganta de la Olla en la vecina región extremeña.

Otras cuadrillas más o menos importantes merodearon por la Comarca en la época de la lucha contra los invasores, hasta la aparición de la más famosa cuadrilla de que haya memoria. La *partida de Bartolo*, la *facción de Pantisco*, los *Guirros* y otros más que precisarían mucho espacio para his-

toriarlos. Pero cuando apenas hacía tres lustros del principio del siglo comienza ya a levantar su fama por las cortijadas y caseríos andaluces de la tierra baja la que va a ser la más famosa cuadrilla de que se tenga memoria, la de los famosos y legendarios *Niños de Ecija*.

La aparición de la cuadrilla, como ocurre con todas, es difícil determinarla en el tiempo, pero su actuación puede situarse sin temor a errar entre los años de 1813 y 1814 y su desaparición a manos de Andrés Cabezas, el verdugo de la Audiencia de Sevilla que los ajustició, en los años de 1817 y 1818.

Una nueva ola de criminalidad emergerá nuevamente en la Comarca de Osuna, y los campos de Andalucía la Baja se llenarán otra vez con las hazañas cantadas por el vulgo y romanceadas de la famosa partida de *los Niños*. El poder público va también a presentar batalla a los temibles foragidos que cantó Villalón en su *Diligencia de Carmona*, y una Orden del Consejo, de 6 de Abril de 1816, nombrará al Teniente Coronel de Coraceros, don Juan Vergara, en comisión para la persecución de malhechores, volviendo a reproducir la anterior *Instrucción* que en 1794 se había reservado al Coronel don Juan Ortíz. La Orden fue comunicada al Presidente de la Real Chancillería de Granada y al Regente de la Audiencia de Sevilla. Dice la disposición: «...que se establezca en el Coronel graduado, don Juan Vergara, Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de Línea 1.º de Coraceros, la Comisión militar que estuvo a cargo del Coronel don Juan Ortiz para perseguir contrabandistas y malhechores en Andalucía...». El Alcalde de Morón de la Frontera es premiado en 1816 con una medalla al valor contra los malhechores por prendimientos ocurridos en su término. El Alcalde Mayor de Ecija es ascendido a Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla por su intervención en el prendimiento de *la Cuadrilla de los Dogos*. El Duque del Infantado, a su paso por el Consejo de Castilla, dicta la Real Orden de 26 de Enero de 1818 concediendo importantes recompensas en metálico a quienes prendieren malhechores. Una Real Orden de 28 de Octubre de 1817, también del Duque del Infantado siendo Presidente del Consejo de Castilla, dirigida al Presidente de la Real Chancillería de Granada, nombra al Alcalde de Casa y Corte, don José García de la Torre, Juez especial para entender de las causas contra *los Niños de Ecija*.

La cuadrilla de *los Niños de Ecija* fue pregonada en el Edicto de 1.º de Julio de 1817 de la Real Audiencia de Sevilla

con estos nombres: *Pablo Aroca (a) Ojitos*, *Diego Meléndez*, *Francisco Narejo (a) Becerra*, *José Martínez*, *el Portugués*, *Juan Antonio Gutiérrez (a) el Cojo* y *Fray Antonio de Legama o Cegama (a) el Fraile*. De ellos, *el Fraile* fue ajusticiado el 27 de Septiembre de 1817, y *el Cojo* el 7 de Febrero de 1818. Los dos en aquel calvario sevillano de su famosa Plaza, en la que se montaba y desmontaba la horca con la misma maestría que se ponían los palcos, los balcones y andanadas para una fiesta de toros, o se improvisaba un bellissimo altar para la celebración del Corpus.

Hubo otros *Niños de Ecija* que no se consignan en el Edicto, algunos escaparon a la acción de la justicia, otros, cuyos expedientes de ejecución hemos encontrado, sufrieron en sus cuellos la caricia fatal de la soga de Andrés Cabezas. Ninguno de éstos, sin embargo, se corresponde con los nombres que se dan para la cuadrilla en una Historia de Sevilla que se publicó en 1975, cuyo autor siguió tal vez la licencia poética que se permitió Fernando Villalón en sus *Romances del 800*, y que más tarde Cela en su *Primer viaje andaluz* recogió también, incidiendo en el primitivo error cuando se le aparecen al vagabundo las sombras de *los Niños* en las merindades de Ecija. Justo es decir que aquel historiador de Sevilla rectificó en una edición posterior de su libro la imperdonable falta, más bien delito, que cometió contra la realidad histórica de los famosos *Niños*.

Cuando habían pasado apenas diez años y aún no se había extinguido en las cortijadas y lugares de Andalucía el eco impresionante de muerte que significó el año 1818 con la desaparición de *los Niños*, ya cabalgaba por las sierras agrestes de Ronda y Grazalema, o por las campiñas de Córdoba y Sevilla, el que había de ser prototipo por excelencia del bandolero andaluz, valiente, generoso y romántico. *José María (a) el Tempranillo* se llamaba para el pueblo, José Pelagio Hinojosa Cobacho eran su nombre y apellidos, y había nacido el día de San Luis Gonzaga, 21 de Junio de 1804, en una aldea llamada Jauja perteneciente al término municipal de Lucena en la provincia de Córdoba.

El bandido romántico llenó con su cohorte de *caballistas*, y con sus galopadas, toda la tierra de la Baja Andalucía, y su campo de operaciones se movió en gran parte dentro de la Comarca de Osuna. Asaltó y robó el convoy de la Real Hacienda en los llanos de la Moncloa en el camino de Ecija, se re-

fugió muchas veces en Castillo Anzur, las justicias de Puente Genil siguieron causa contra él por lesiones inferidas a un voluntario realista, merodeó los términos de El Gastor, Graza- lema, Torre-Aháquime, por donde anduvieron sus más caros amores, se acercó al límite gaditano cuando protegió en su intentona liberal al general don Salvador de Manzanares, aquel para quien la heroína granadina Mariana de Pineda bordara la verde bandera andaluza que le costó ser ahorcada, y en este aspecto político de su vida entroncó con aquellos liberales que lucharon contra el absolutismo real y fueron quizás precursores de un encendido andalucismo que hoy resucita; corrió también la tierra malagueña y fue a morir un 24 de Septiembre de 1833 en el pueblo de Alameda, en las proximidades de Antequera, con apenas 28 años cumplidos.

La partida de *José María* fue indultada por el rey Fernando VII en Agosto de 1832, juntamente con otras partidas que operaban entonces en toda la Comarca de Osuna. Con él recibieron el indulto el bandido de Estepa *Juan Caballero (a) Lero*, el propio cuñado de *José María*, conocido como *Frasquito el de la Torre*, tal vez por su vecindad de Torre-Alháquime, y *José Ruiz Permana o Germán (a) Venitas*, veredero de todos ellos, como práctico que era en veredas y vericuetos por los intrincados y salvajes caminos de la sierra. Después del indulto, el *Tempranillo* pasó a comandar un cuerpo de tropas que se creó en Andalucía precisamente para tratar de erradicar el bandolerismo, que dependía del Capitán General de Sevilla y que se llamó *Escuadrón franco de protección y seguridad de Andalucía*. La casualidad histórica quiso que durante este mandato de *José María*, que, teniendo en cuenta la fecha del indulto y la de su muerte, fue muy corto, apenas un año, ocurriera un hecho singular en la Capitanía General de Sevilla, y entre tres personajes importantes en Andalucía en aquellos momentos. *José María*, el marqués de las Amarillas que era el Capitán General y presidente de la Real Audiencia, y el hijo de éste, que sería más tarde duque de Ahumada y fundador en 1844 de la Guardia Civil. El marqués de las Amarillas, don Pedro Girón, había sido nombrado Capitán General de Sevilla a principios del año 1833 y su hijo el duque de Ahumada mandaba por aquel tiempo en Andalucía un cuerpo de Infantería. Entró *José María* en el despacho del Capitán General a recibir órdenes, en ocasión de hallarse con su padre el futuro fundador de la Guardia Civil. «Aquí tienes un valiente» —dijo el

Capitán General de Sevilla a su hijo, mostrándole a *José María*. «Un valiente no, señorito, sino un hombre que nunca se aturde»; —contestó el antiguo bandolero; dando en esa respuesta, breve y concisa, una idea exacta de la cualidad más esencial del verdadero valor: la serenidad en el peligro. Anécdota de una extraordinaria importancia para aclarar algún punto que se ha pretendido falsear en una historia reciente sobre la vida de otro bandido andaluz y cuya veracidad es indudable porque quienes la cuentan la oyeron, según propia confesión, de los labios del mismo duque de Ahumada, el fundador de la Guardia Civil. Fueron los capitanes de la Guardia Civil, Quevedo y Sidro, que escribieron en 1858, sólo 25 años después de los hechos, su obra *La Guardia Civil. Historia de esta Institución*.

Dos décadas apenas transcurridas desde la muerte de *José María* y una nueva ola de criminalidad hará su aparición en los campos andaluces. El secuestro, forma y tipología cobarde y afrentosa del bandolerismo, ensombrecerá nuestra tierra y necesitará la presencia de un hombre con métodos expeditivos, salido de la Revolución de 1868, Julián de Zugasti, que en el Gobierno Civil de Córdoba, a partir de 1870, luchará contra aquél hasta su exterminio. Los secuestros de Orellana, los ingleses Bonell, tío y sobrino, el secuestro del niño Crispín en Palenciana, el de Antequera, el de Arahál, y otros, pusieron en candelero esta forma regresiva de bandolerismo que ensombreció la Comarca. Los nombres terribles del tío *Martín* de Casariche, modelo de perfecta organización criminal, los *Artacho* de Cuevas Bajas, *el sastrero Lechuga*, de Estepa o *Benamají*, el *Garibaldino*, y otros, escribieron una página triste y sangrienta de la historia negra de Andalucía.

García Casero en un libro escrito en 1908 y ahora recién editado, que lleva por título el significativo de *Caciques y ladrones*, libro testimonio que alcanza de lleno a Estepa, y que sin duda es válido para la Comarca de Osuna que estudiamos, hace referencia a más de 130 bandidos estepeños de la época a la que ya nos acercamos para terminar este brevísimo paseo histórico por la crónica negra del bandolerismo en la Comarca de Osuna. No hemos hecho referencia a las andanzas de *Don Miguelito Caparrotta*, legendario personaje cuyos pasos nacen y se pierden en la imaginación y en la facundia del sevillano Fernández y González, o al tristemente célebre *Francisco Antonio Jiménez Ledesma (a) el Barquero de Cantillana*, cuyas

vidas se pierden coincidiendo con la mitad del siglo, la de este último en un día de difuntos, 2 de Noviembre de 1849, a manos de varios guardias civiles, a cuyo frente va el teniente don Francisco Castillo. Estampa ésta que ya va a ser consustancial en Andalucía a partir de la muerte del *Barquero*. La Guardia Civil en lucha tenaz y constante con el bandolerismo en cubierto o a campo abierto, con el contrabando y con el secuestro. Lucha implacable que se tiñó muchas veces con la sangre de ambos grupos de contendientes. No hemos hecho un estudio estadístico del tema, pero puede asegurarse con casi cabal exactitud que la lucha fue pareja y las bajas también lo fueron.

Los nombres de *Manuel López Ramírez (a) Vizcaya*, *Joaquín Camargo Gómez (a) Vivillo* y *Francisco Ríos González (a) Pinales*, van a representar a finales del siglo XIX y principios de la actual centuria a los últimos bandidos andaluces que llenarán con sus fechorías las tierras fértiles de la Comarca ursaonense. Los tres *caballistas* notables, en el sentido que la palabra encierra, como expertos y consumados jinetes y centauros de la cabalgada, en la negra noche del contrabando y el delito buscado de propósito.

Manuel López Ramírez (a) Vizcaya, para sus paisanos *el señor Manuel Vizcaya*, dice Quirós que se dio quince años al ejercicio del robo y el cuatreroismo por la Comarca. Preso en Octubre de 1904 por la Guardia Civil y muerto su compañero *el Ignacio* cuando se dirigían a la feria de Baena, fue sustituido en la jefatura de la cuadrilla por su segundo, *el Vivillo*. Ambos expertos caballistas que recuerdan la extraordinaria propensión del bandolero al caballo, producto de sus contrabandos y sus robos, unas veces, mudos testigos y eficaces compañeros, otras, en su larga carrera de malhechores. Igual que *Diego Corrientes*, *Juan Caballero* o *Pinales*, tres consumados jinetes. Recordemos que el utrerano *Corrientes* fue un extractor de potros y ladrón de caballos padres, como en alguna cita legal se le llamara. De ahí asimismo la denominación de *caballistas* con que usualmente se les designaba en la literatura decimonónica. Los nombres de todos ellos tuvieron mucho que ver con el contrabando de caballos y con el conocimiento y monta de estos animales, a los que muchas veces debieron su vida, y otras, saneados beneficios.

El caballo fue consustancial con el contrabandista o con el bandolero. Antigua reminiscencia vivencial de aquellos antiguos contrabandistas quedó en los bandidos más tardíos y

decimonónicos que hemos mencionado. Natos abigeos fueron los andaluces, temibles cuatreros, decía Servio, el escritor romano. *Poner el estrado* fue un modismo gitano penetrado en el léxico andaluz, como un elemento gergal derivado del abigeato, innata propensión del gitano andaluz y frase con que se expresa la acción del cuatrero al acecho de la res para hacerse con ella en el instante más propicio. En el rescripto del emperador Adriano, otro andaluz universal, a la Diputación Bética, se define el delito de abigeato que ya practicaban estos abactores romanos andaluces y que muchos siglos después van a practicar, *Vizcaya, Vivillo, Pemales* o *Juan Caballero*; ladrones de ganado que sacan a las reses de las cuadras, o de sus establos, o las desvían por caminos distintos, conduciéndolas a los lugares más propicios de aquellos adonde pacen, echándoles por delante, significación etimológica y literal de la palabra romana *abigere*. Los romanos en su derecho clásico no se pusieron de acuerdo en la verdadera tipificación del abigeato y en algunos fragmentos de Calistrato y Claudio Saturnino parece desprenderse unas veces como característica del delito la habitualidad en el acto y otras la calidad de lo sustraído, lo que por otra parte ha sido recogido más tarde por una vacilante jurisprudencia patria interpretativa del delito con precisas y casuísticas manifestaciones que llegan a no calificar de autor de aquél al que sustrae una res y lo hace echándosela al cuello. Modalidad delictiva que actualmente ha desaparecido del campo andaluz pero que en la fecha que historiamos, frontera del siglo actual, hizo correr ríos de tinta en los Juzgados andaluces y llevó a la Guardia Civil caminera a hollar el polvo de todos los caminos en persecución de estos finos y escurridizos abigeos.

En la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia correspondiente a 1907, el mismo año de la muerte de *Pemales*, que el Fiscal del Alto Tribunal ha de leer en la apertura del Año judicial, decía éste aludiendo a los cuatreros andaluces: «A la impunidad de éstos contribuye también, en sentir del Fiscal de Sevilla, la facilidad con que los cuatreros obtienen las guías que les sirven para recatar sus robos de caballerías». Y añadía la Memoria que sólo en la provincia de Sevilla y para ese año se podían cifrar los robos de ganados en más de tres millones de pesetas. La cifra resulta abrumadora, pensamos nosotros, si reparamos en que hace setenta y tres años.

Expertos caballistas y hábiles contrabandistas, antes que temibles bandoleros, fueron, pues, *el Vizcaya, el Vivillo, el Pernales* o *Juan Caballero*, como antes lo fuera *Diego Corrientes*, que siempre confiaron su extrema salvación física, en los trances más difíciles, a los pies de sus jacas o sus caballos, a la conjunción que formaban su habilidad o su destreza con la pujanza del noble compañero, mudo testigo de sus inverosímiles hazañas. Y así se ha hecho saltar a *Juan Caballero* por el precipicio de la célebre *Peña de los Enamorados*, de Antequera, lo que indudablemente es incierto, pero que ahí queda como testimonio de la majeza del *caballista* y de la confianza del estepeño en la excelencia de su montura. Manuel Halcón ha dicho de *Pernales*, con su habitual y galana prosa, cómo aquella jaca que robó en la dehesa del Hornillo, que era del hierro de Corbacho, fue domada por él con su maestría de consumado *caballista* y tuvo en jaque durante mucho tiempo a la Guardia Civil de caballería. De *Joaquín Camargo, el Vivillo*, dijo Bernaldo de Quirós, que le visitó en la cárcel de Córdoba en 1911: «Es gran inteligente en caballos, y yo creo que hasta entiende el lenguaje de estos brutos, oyéndole la interpretación que ha hecho de la expresión del movimiento de sus orejas cuando se cabalga por la noche en despoblado».

Las fechorías organizadas de estos dos estepeños contemporáneos, *Joaquín Camargo Gómez, (a) el Vivillo* y *Francisco Ríos González (a) el Pernales*, el primero sagaz y despierto, excelente ladrón, que encontrará magistrales y bien traídas coartadas en sus innumerables procesos en las Audiencias andaluzas, artífice de un robo perfecto como el ejecutado el 20 de Septiembre de 1905 en la carretera de Villamartín a Ronda; el segundo, criminal nato, atávico y regresivo, frío asesino del *Macareno* en el Cortijo de Hoyos de la Roda de Andalucía, y de don José Moscoso en el Cortijo de Lucena, que nos lleva a no compartir el sentir del novelista Manuel Halcón cuando afirma de él que «aunque no robaba más que para comer, era un ladrón, y aunque sólo mataba en defensa propia, era un criminal», son los dos últimos bandidos andaluces que se mueven en esta comarca ya en las postrimerías de tan dilatado fenómeno social.

Podríamos terminar este corto ensayo sobre el aspecto social del bandolerismo en la Comarca de Osuna con unas palabras que se nos antojan fatalistas para los andaluces y que nos reafirman en la idea de las constantes que en Anda-

lucía se dan para la existencia de una de nuestras más acusadas lacras sociales históricas. Son del gran antropólogo Constanancio Bernaldo de Quirós: «Luego, cuando ya regreso al hotel, consulto el cartograma del índice cefálico trazado por Oloriz, que he traído conmigo en este viaje; veo la mancha azulada, braquicéfala, de los partidos de Estepa y Osuna, en medio de la extensión anaranjada, dólico-mesocéfala, de la baja Andalucía, denotando el predominio de índices altos en aquella Comarca, último foco del bandolerismo. Cuando, al día siguiente, he visto en la ficha de otro bandido estepeño, el famoso *Vizcaya*, el más prestigioso de los caballistas andaluces de la generación última, un índice cefálico alto también, decididamente braquicéfalo, 81, he comenzado a darme cuenta de lo que de étnico hay en esta forma de criminalidad de la baja Andalucía. Lejos de ser figuras patológicas o degenerativas, estos malhechores que estoy empezando a ver son tipos de raza en quienes se exageran los caracteres étnicos, lo mismo el índice cefálico que cualquier otro, sin perjuicio de las modalidades individuales».

José SANTOS TORRES.